

Madrid. Asimismo, se les comunica que se ha adoptado el acuerdo de que el Notario de Madrid, don Javier de Lucas, acuda a la Junta y levante acta de la misma.

Madrid, 18 de febrero de 2004.—Don Miguel Ángel Simón Fernández, Administrador de Promotronic, S.A.—6.346.

PROYECTOS DE INGENIERÍA INDALO, S. L.

Convocatoria a Junta general de socios

El Consejo de Administración de la mercantil Proyectos de Ingeniería Indalo, S. L., domiciliada en C/ Alicante, 1, 04740 Roquetas de Mar, y con C.I.F. B-04279527, convoca a todos sus socios a Junta general extraordinaria a celebrar en C/ Galera, edificio Puertomar, local 2, urbanización de Almerimar, El Ejido, Almería, el próximo día 28 de marzo de 2004, a las 09,30 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acordar la fusión por absorción de las siguientes sociedades:

La sociedad absorbente Proyectos de Ingeniería Indalo, S. L., de nacionalidad española, domiciliado en la calle Alicante, n.º 1, de Roquetas de Mar (Almería), y con C.I.F. B-04279527.

La sociedad que se fusiona a la primera por absorción, Ancarpana, S. L., de nacionalidad española, domiciliada en calle Galera, edificio Puertomar, local 2, urbanización de Almerimar, El Ejido (Almería), y con C.I.F. B-81224438.

La sociedad que se fusiona a la primera por absorción Exxett Almería, S. L., de nacionalidad española, domiciliada en calle Galera, s/n, local 2, urbanización de Almerimar, El Ejido (Almería), y con C.I.F. B-04276515.

Segundo.—Aprobación en su caso del Balance de fusión.

Tercero.—Modificación de los Estatutos de la sociedad absorbente Proyectos de Ingeniería Indalo, S. L.

Cuarto.—Nombramiento o reelección del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

No procede el fijar la relación de intercambio ni la fecha de disfrute de las nuevas acciones, ya que la sociedad absorbente, Proyectos de Ingeniería Indalo, S. L., posee la totalidad de las participaciones sociales de las sociedades absorbidas Ancarpana, S. L. y Exxett Almería, S. L.

Las operaciones de las sociedades absorbidas, desde el punto de vista contable, serán consideradas como realizadas por la sociedad absorbente, a partir del 1 de enero de 2004.

No hay participaciones sociales que confieran derechos especiales afectados por la fusión. Los Administradores de las sociedades que se fusionan tampoco gozarán de ventajas específicas en concepto de fusión.

Se ponen a disposición de los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales, así como de los representantes de los trabajadores, para su examen en los respectivos domicilios sociales, los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Almería, 24 de febrero de 2004.—D. Juan Pedro López Navarro, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de Proyectos de Ingeniería Indalo, S. L.—7.134.

REAL CLUB DE GOLF DE SEVILLA, S.A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, el día 15 de marzo de 2004, a las 9:30 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

I. De carácter ordinario:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2003, así como de la gestión del Órgano de Administración durante dicho ejercicio.

II. De carácter extraordinario:

Segundo.—Reducción del capital social para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, o, en su defecto, disolución de la sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación en su caso de la propuesta de nombramiento de socios de honor.

III. De carácter común:

Cuarto.—Delegación de facultades en los Administradores para el desarrollo, ejecución y formalización, de los acuerdos adoptados, así como para su aclaración y subsanación, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos citados en el punto primero del orden del día y el informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, y obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de dichos documentos.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los señores accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro de acciones nominativas, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta.

Alcalá de Guadaíra, 23 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Elías Hernández Barrera.—7.021.

REGULACIÓN E INSTRUMENTACIÓN VALTRONICK, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único de la Sociedad convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social polígono industrial Juan Carlos I, parcela 8, número 3, de Almussafes (Valencia), en primera convocatoria, el día 17 de marzo de 2004, a las trece horas, y a la misma hora y lugar el día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del Órgano de administración social, traslado de domicilio y propuesta de ampliación de capital social por aportación dineraria mediante la emisión de nuevas acciones Modificación en su caso, de los artículos 4.º, 5.º y 13.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Cese, reelección y/o nombramiento de Administradores sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen tiene derecho a examinar en el domicilio social, y obtener copia inmediata y gratuita, de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Almussafes, 24 de febrero de 2004.—El Administrador único, Tomás López Cañamero.—7.077.

SARA PANADERÍA, S. A.

La Junta General de accionistas de 16 de febrero de 2004, acordó la reducción del capital en 22.537,95 euros, mediante la condonación de dividendos pasivos, y la transformación en sociedad de responsabilidad limitada. Se hace constar con arreglo a los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Santa Coloma, 16 de febrero de 2004.—El Administrador, D. Sebastián Masana Cot.—6.318.

SERVICIOS URBANIZACIÓN DEHESA DE CAMPOAMOR, S.A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Formentera, 2 (La Loma de Abajo), en San Pedro del Pinatar (Murcia), a las dieciséis horas del día 22 de marzo de 2004, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora del día 23 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio de 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación que será sometida a la Junta, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

San Pedro del Pinatar, 13 de febrero de 2004.—El Consejero-Delegado, Emilio Egea Henarejos.—6.348.

SOGEABLE, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Sogecable, S. A., se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Tres Cantos (Madrid), en el Teatro Municipal de la Casa de la Cultura, Plaza del Ayuntamiento 2, a las 12 horas, el día 15 de marzo de 2004, en primera convocatoria, o el día 16 de marzo de 2004, en segunda convocatoria.

Se prevé la celebración de la Junta General en segunda convocatoria el día 16 de marzo de 2004, en el lugar y hora antes señalados, con el siguiente,

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales-Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria-e Informe de Gestión, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2003, y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Adopción de los acuerdos que procedan en relación con el Auditor de Cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado, al amparo de lo dispuesto en los artículos 42 del Código de Comercio y 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Modificación de los artículos 17 (Asistencia a las Juntas), 18 (Presidencia y adopción de acuerdos), 33 bis (Comisión de Auditoría y Cumplimiento) y adición de un nuevo artículo 18 bis (Voto a Distancia) en los Estatutos Sociales.

Sexto.—Determinación del límite de la retribución anual conjunta de los consejeros de la Sociedad de conformidad con el artículo 28 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la emisión de valores de renta fija convertibles y/o canjeables por acciones de la Sociedad, así como warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de acciones de la Sociedad. Fijación de criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje y atribución al Consejo de Administración de las facultades de aumentar el capital en la cuantía necesaria, así como de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y titulares de obligaciones convertibles, warrants y valores análogos.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la emisión de valores de renta fija convertibles y/o canjeables por acciones de la Sociedad, así como warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de acciones de la Sociedad. Fijación de criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje y atribución al Consejo de Administración de las facultades de aumentar el capital en la cuantía necesaria.

Noveno.—Autorización para la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias dentro de los límites y requisitos legales, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida para la adquisición derivativa de las acciones propias en la Junta General de Accionistas de 13 de mayo de 2003.

Décimo.—Aprobación de un Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Undécimo.—Autorización al Consejo de Administración de la sociedad, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos y su elevación a público.

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que, a título individual o en agrupación, sean titulares de, al menos, cien acciones y las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia, que serán expedidas por la Sociedad.

Los Estatutos permiten la agrupación de acciones y el que todo accionista que tenga derecho de asistencia pueda otorgar su representación a otro accionista o administrador de la sociedad para asistir a la Junta General, cumpliendo con los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos sociales y por la Ley.

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley y en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social, (Avenida de los Artesanos, 6 de Tres Cantos, Madrid), consultar en la página web de la sociedad (www.sogecable.com) y solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito, de copia de los documentos

que, en relación con los puntos 1, 2, 5, 7, 8 y 10 del Orden de Día, han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, que incluyen las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las correspondientes propuestas de modificaciones estatutarias y de otros acuerdos y los informes preceptivos elaborados por el Consejo de Administración y demás previstos legalmente, sobre los citados asuntos del Orden del Día que lo requieren.

El Consejo de Administración ha requerido la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General.

Se prevé la celebración de la Junta General en segunda convocatoria, es decir, el 16 de marzo de 2004, en el lugar y hora antes señalados.

Para más información, los accionistas podrán ponerse en contacto con la Oficina de Atención al Accionista de Sogecable, S. A., llamando al teléfono 91.736.70.25, de 10:00 a 14:30 y de 15:30 a 17:30 horas, de lunes a viernes o en la dirección de correo electrónico secgeneral@sogecable.com.

Tres Cantos (Madrid), 24 de febrero de 2004.—El Secretario General y del Consejo de Administración, Íñigo Dago Elorza.—7.039.

TABLEROS DE FIBRAS, S. A.

Comunicación tipo de interés «Emisión de Obligaciones Simples Tafisa. 1998»

Se pone en conocimiento de los Señores obligacionistas que, de conformidad con los términos previstos en la escritura de emisión de obligaciones, el tipo de interés aplicable al trimestre que se ha iniciado el 19 de febrero de 2004, será del 2,85 por 100 anual.

Tres Cantos, 19 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Ángel Luis Robledano Ortega.—6.321.

TRANSPORTES MONMENEU, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

Convocatoria Junta general extraordinaria de socios

El Administrador Único de la Sociedad, con domicilio social en Valencia, Calle La Reina, 73-8, constando inscrita en el Tomo 3973, Libro 1.285, Folio 156, Hoja V-17420, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Socios, que se celebrará en primera convocatoria el día 04 de abril de 2004, a las 17:00 horas, en el domicilio social de la misma y en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación en su caso del Proyecto de fusión mediante absorción por la mercantil «Reginatrans, sociedad Limitada», con domicilio en Valencia, calle Albaida, núm. 7 Bajo y cuyos datos registrales figuran en la Hoja V-12703, Tomo 3609, Folio 192.

Segundo.—Aprobación en su caso del Balance de fusión cerrado a 31 de octubre de 2003.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del Proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Valencia el 29 de enero de 2004, Balances de fusión, así como solicitar cuantas aclaraciones estimen oportunas sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Valencia, 18 de febrero de 2004.—El Administrador Único, Juan Bautista Ballester Ballester.—6.298.

TRANSPORTES SOLAZO, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 16 de marzo, a las 10 horas, en primera convocatoria y el siguiente día 17 a la misma hora en segunda convocatoria, de no alcanzarse quórum en la primera, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización de adquisición de acciones de la propia sociedad y en su caso concesión de facultades a dicho fin.

Barcelona, 25 de febrero de 2004.—Un Administrador, Enrique Soravilla.—7.029.

**TXINDOKIPE, S. L.
(Sociedad absorbente)****SOCIEDAD ANÓNIMA
DE CONSTRUCCIONES ETXADI
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades relacionadas celebradas todas ellas el 12 de febrero de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Sociedad Anónima de Construcciones Etxadi», por parte de la sociedad «Txindokipe, S. L.» con extinción de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida, y sin ampliación del capital social en la sociedad absorbente. Los efectos contables de la fusión se retrotraen al 1 de enero de 2004. Todo lo anterior en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los Administradores de las sociedades intervinientes el día 10 de enero de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 12 de febrero de 2004.—D. Antonio Suquia Murua, administrador único de «Txindokipe, S. L.» y Presidente del Consejo de Administración de «Sociedad Anónima de Construcciones Etxadi».—6.158. y 3.^a 27-1-2004

**UNIDAD DE GESTIÓN
MEDIOAMBIENTAL, S. A.**

Reducción de capital y transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada

De conformidad con los artículos 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 2 de diciembre de 2003, aprobó, por unanimidad, la reducción del capital social mediante la condonación de los dividendos pasivos por importe de 45.075,91 euros, quedando su nuevo capital social fijado en 15.025,30 euros, todo ello como consecuencia del acuerdo simultáneo adoptado por la misma Junta general de la transformación de la compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de Unidad de Gestión Medioambiental, Sociedad Limitada.

Madrid, 19 de febrero de 2004.—El Administrador solidario, Agustín Gilgado Muriente.—6.411.